**EL PARTIDO POPULAR EN CONTRA DE UN CREMATORIO EN LA M-40**

Madrid, octubre de 2015

El Partido Popular de Villaverde, haciéndose eco de la inquietud de los vecinos del barrio, por la posible construcción de un crematorio en el tanatorio de la M40, informa:

1. Que cuando se construyó el tanatorio de la M40 (bajo el gobierno del PP) se hizo constar expresamente que se trataba de una **“licencia de** **tanatorio SIN crematorio**”.
2. Desde su construcción hasta el día de hoy, **el PP siempre ha defendido los intereses de los vecinos** de Villaverde al **no permitir** la instalación del crematorio.
3. **Con la llegada de Ahora Madrid al gobierno**, la empresa que gestiona el tanatorio ha solicitado licencia para el crematorio.
4. El Partido Popular ha estudiado toda la documentación y concluimos que **la construcción sería contraria a la normativa vigente** (Ordenanza de Protección del Medio Ambiente Urbano \*1).
5. Por tanto, **exigimos a la Alcaldesa de Madrid**, Manuela Carmena; a la Delegada del Área de Medio Ambiente y Movilidad, Inés Sabanés; y al Concejal de Villaverde, Guillermo Zapata (que por sus declaraciones públicas parece saber lo que es un crematorio), **la misma defensa de los intereses de los vecinos que venimos demostrando en el PP de Villaverde,** desde hace muchos años.

**\*1**: *En el art. 52.3, de la citada Ordenanza, se exige que “los hornos destinados específicamente a la incineración de cadáveres de personas deberán instalarse siempre (…) de tal modo que la distancia del foco o focos de emisión a viviendas (…)* ***no sea nunca inferior a 250 metros****”*